Medio	Universia		
Fecha	29-06-2012		
Mención	Universidades brindan su estado financiero.		
	Hasta el 26 de junio sólo 7 habían entregado su informe completo, entre ellas la UAH.		

Universidades brindan su estado financiero

20/08/2012

El Ministerio de Educación pidió a las universidades que brinden información sobre su estado financiero. A días de que venza el plazo de entrega, son muy pocas las que han cumplido con la solicitud.



Muy pocas universidades han entregado la información financiera requerida. Foto: Flickr/Jeff Ozvold.

El plazo para que las instituciones presenten las declaraciones vence este sáhado

Visita nuestra sección de Universidades

El Ministro de Educación, Harald Beyer, informó este martes que fueron sólo 17 las instituciones de educación superior, de un total de 173, las que han brindado la información financiera requerida y que tiene por fin alcanzar <u>una mayor transparencia.</u>

Tienen plazo hasta el sábado 30 de este mes para entregar el informe de la Ficha Codificada Estadística Uniforme Educación Superior (FECU ES) y Responsabilidad Declaración de la Información, Estos Veracidad de elementos buscan transparentar los datos en relación a directivos, miembros, socios, accionistas y también información de las empresas relacionadas a las distintas

instituciones educativas para demostrar la solvencia y viabilidad de sus proyectos educativos.

Hasta este martes 26 las que habían entregado el informe completo eran la Universidad de Chile, la Alberto Hurtado, la del Pacífico y la Araucanía, además del Instituto Profesional Hogar Catequístico y los Centros de Formación Técnica CEDUC-UCN e Insalco.

Beyer señalo que "a través de estas fichas nosotros queremos transparentar a la comunidad el estado financiero de todas las instituciones de educación superior. Queremos, además, presentar reportes públicos que van a poder ser bajados por todos y que van a estar disponible en el portal mifuturo.cl, lo que significa un gran paso hacia la <u>Superintendencia</u>".

El hecho de que la información requerida sea más exhaustiva, es para adelantarse a las nuevas atribuciones que tendrá la **Superintendencia de Educación Superior**, proyecto que actualmente se encuentra en discusión en el Congreso y que busca una regulación y supervisión más exigente de ese nivel educativo.

"Hoy el Ministerio sólo puede fiscalizar cuando hay una denuncia, en cambio con la Superintendencia va a poder fiscalizar de oficio, es decir, va a actuar con su propio consentimiento frente a una situación que estime sospechosa," señaló Beyer.

El jerarca enfatizó en la necesidad de que el Congreso apruebe el proyecto de Superintendencia de Educación Superior. "Quiero recordar que la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados pidió unánimemente apurar al Senado este proyecto, por lo que necesitamos que este proyecto logre dar la luz legislativa".

Entre las facultades que tendrá la Superintendencia, entre otras, se encuentra la de fiscalizar la prohibición de efectuar publicidad engañosa, respetar las condiciones de contrato e impedir avisos en los procesos de titulación. Además, se podrá ingresar a las dependencias de las UES y acceder a cualquier documento, libro o antecedente que sea necesario para fines de fiscalización.